



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 21 de Enero de 2013.

CARTA N°: **057** /2013.-

SEÑORA
MARÍA GEMA CORTÉS RODRÍGUEZ
RUT: 9.550.813-8
YUGOSLAVIA BLOCK A-8 DEPTO. 203
ARICA

De mi consideración:

Junto con saludarla, comunico a usted que se encuentra **AUTORIZADA** para obtener el Permiso Municipal, destinado a la venta de lentes, inciensos y pulseras de fantasía en sector ubicado al frente de las canchas de Rugby del balneario Chinchorro, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:

1. Deberá cancelar el Permiso Municipal en la Oficina de Rentas Municipales, correspondiente a la Dirección de Administración y Finanzas.
2. Deberá mantener limpia el área del lugar autorizado mostrando una adecuada imagen turística de aseo.
3. La presentación personal y el trato deferente al público será una condición exigida a cumplir.

Cabe señalar, que esta autorización es otorgada desde el 21 de Enero al 28 de Febrero de 2013.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCIÓN DE TURISMO

RAR/cac

Cc: Dirección de Finanzas (Rentas e Inspecciones.-
Archivo.-

10.631832